DICTAMEN DE EVALUACIONDE OFERTAS ID N°397.166

José Leandro Oviedo, 26 de abril de 2.021.-

1. INTRODUCCION:

José Leandro Oviedo, siendo las 07:25 Hs del día 26 de abril de 2.021, EL COMITÉ EVALUADOR se reúne a los efectos de emitir Dictamen.-

Que, atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS - BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA ESCUELA ID N°397.166, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen.-

Que, se ha cumplido con el procedimiento**,** y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de las DOS(02) ofertas presentadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº2992/2019.-

Una vez verificadas las ofertas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-

2. ANTECEDENTES:

a. PAC N°397.166
b. Disponibilidad Presupuestaria: 840-FF 30 – 003-FONACIDE
c. Sistema de Adjudicación: Por el Total
d. Capacidad Financiera: Aplica
e. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
f. Contrato: Abierto
g. Vigencia de Contrato:31/12/2021
h. Anticipo: No Aplica.-
i. Monto Referencial: 13.500 Gs. Por ración

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23 ABRIL de 2021, se llevo a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DECRTO REGLAMENTARIO N°2992/2019 Y LA RESOLUCION DNCP N°2490/19, oportunidad en la que se presentaron la siguiente y única Empresa:

NRO	RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRONICO	PRECIO TOTAL
1	4243949-3	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	paraguaydistribuidora@gmail.com	**436.102.800**
2	3530650-5	F Y M COMERCIAL	Roggermarcelo123@hotmail.com	**472.741.920**

4. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.-

NO HUBO OBSERVACION EN EL ACTA DE APERTURA.-

5. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

El COMITÉ EVALUADOR, procede a la verificación puntual de la oferta presentada a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
DISTRIBUIDORA PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F Y M COMERCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

.

6. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES

El COMITÉ EVALUADOR hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. No hubo correcciones aritméticas.

6.1 PLANILLA COMPRATIVA DE OFERTAS:

				DISTRIBUIDORA PARAGUAY		F & M COMERCIAL	
Ítem	Descripción del Bien	UN	CAN	P. UN	P. TOTAL	P. UN	P. TOTAL
1	provisión de almuerzo escolar	RACION	32.424	13.450	436.102.800	14.580	472.741.920

6.2 VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Se procede a verificar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa: Participación obligatoria: SI APLICA:

Puesto	Oferente	VISITA AL SITIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	CUMPLE/NO CUMPLE
01	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	SI REALIZO LA VISTA	CUMPLE
02	F Y M COMERCIAL	SI REALIZO LA VISITA	CUMPLE

Habiéndose las dos(02) empresas realizado la visita al sitio de ejecución del contrato, ambas empresas se ajustan conforme a lo establecido en el PBC.-

6.3 CERTIFICADO DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL

Se procede a verificar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa:.. *De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente. ..En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito…El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC:*

Puesto	Oferente	MONTO OFERTADO en Gs	Certificado de Origen(Presenta/No presenta	CUMPLE/NO CUMPLE
01	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	436.102.800	Presenta	CUMPLE
02	F Y M COMERCIAL	472.741.920	No Presenta	NO CUMPLE

Habiéndose UNA(01) empresa que ha presentado los Certificados de Origen y empleo nacional siendo la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY, y ha sido descalificada la EMPRESA F Y M COMERCIAL por que no presentan los Certificados de Productos y Empleo Nacional de los menús solicitados conforme a la legislación vigente(SIENDO ESTE UN REQUISITO PARA LA PARTICIPACIÓN POR CADA MENÚ OFRECIDO CONFORME AL PBC).-

Verificación: se observa en las ofertas y a través del portal del MIC que la única empresa, la Firma Distribuidora Paraguay que ha solicitado y presentado correctamente los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente a cada menú aprobadas por el MEC, no así por la firma F Y M COMERCIAL.-

Evidencia documental:

No es seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	101394	397166	671642	VerCertificado	Autorizado,	22/04/2021 17:44:06	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101112	397166	671294	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 15:02:45	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101111	397166	671323	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 15:02:33	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101110	397166	671313	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 15:02:18	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Pro.Natural, Origen Vegetal	101109	397166	671648	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 15:02:04	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101108	397166	671646	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 15:01:51	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101107	397166	671641	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 15:01:37	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101106	397166	671645	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 15:01:24	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101105	397166	671617	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 15:01:10	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101104	397166	671638	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 15:00:56	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101103	397166	671624	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 15:00:40	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101102	397166	671607	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 15:00:26	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101101	397166	671593	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 15:00:12	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101100	397166	671417	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:59:56	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101099	397166	671380	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:59:13	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101098	397166	671405	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:59:01	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101097	397166	671372	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:58:45	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101096	397166	671365	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:58:32	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101095	397166	671349	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:58:14	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101094	397166	671356	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:57:58	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101093	397166	671343	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:57:43	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101092	397166	671335	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:57:29	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101091	397166	671341	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:57:14	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101090	397166	671328	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:56:56	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101089	397166	671626	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:56:40	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101088	397166	671612	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:56:28	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101087	397166	671630	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:56:16	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101086	397166	671634	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:56:02	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101085	397166	671320	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:55:48	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL
Con Salto de Partida	101084	397166	671305	VerCertificado	Autorizado,	20/04/2021 14:55:32	42439493	CAPLI DE CARLSON ROSA MABEL

6.4 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Se procede a verificar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa *: Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante….En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.-*

Siendo la única Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY que cumple con todos los requisitos de las bases concursales, por lo tanto, no se aplica el Margen de Preferencia Local.-

7. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL PRESENTADA

Que, lo dispuesto en el ART. 63 DECRETO N°2992/19…*3. Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el meno precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato…*

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la Primera Oferta de la Empresa DISTRIBUIDORA PARAGUAY la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta:

Documentos	Distribuidora Paraguay CUMPLE/NO CUMPLE
a) El Formulario de oferta	CUMPLE
b) Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
g) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE
h) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta	CUMPLE
i) Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
j) Copia de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
k) Copia del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Presenta
l) DDJJ ART. 40 -	Presenta
m) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Certificar y Garantizar la calidad del bien	CUMPLE
n) Formulario de inscripción en el SET(actividad comercial)	CUMPLE
o) Garantía de Mantenimiento de Oferta – Póliza de Seguros y/o Garantía Bancaria	CUMPLE
p) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
q) Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento	CUMPLE
r) Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	CUMPLE
s) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte	CUMPLE
t) Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos	CUMPLE
u) Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito	CUMPLE
v) Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su	CUMPLE

Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	
w) Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	CUMPLE
x) Copia de Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años (2016; 2017, 2018 y 2019)	CUMPLE
y) Constancia o acta de visita al sitio de ejecución del contrato	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa no se encuentran registrados como funcionarios públicos.-

En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, y en el art. 40 incisos a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado, que se detalla cuanto sigue:

Documento	CUMPLE/NO CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley N°2051/03	CUMPLE
Inciso a): verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) art. 40	SIN REGISTROS
Inciso b): verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos invidualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica	NO SE OBSERVARON

B) CAPACIDAD FINANCIERA: el oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la capacidad financiero y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con la capacidad financiera** requerida en las bases de la licitación de conformidad al análisis:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años, años 2017, 2018 y 2019

b) ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años. 2017, 2018 y 2019

c) Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo. 2017, 2018 y 2019

Coeficiente de liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años	CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2017	19.439.782.089	1.722.773.950	11,28	44,34	CUMPLE
31/12/2018	22.851.926.381	453.551.587	50,38		
31/12/2019	28.766.981.080	403.109.584	71,36		

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado		
31/12/2017	1.884.122.842	21.409.386.743	0,0880	0,21	CUMPLE
31/01/2018	13.099.483.279	35.788.051.943	0,3660		
31/01/2019	7.348.509.683	38.712.962.801	0,1898		

C) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.** el oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la Experiencia y capacidad técnica; y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con la Experiencia y Capacidad Técnica**.-

1.1 capacidad técnica

Documento	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente	CUMPLE
3. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
4. Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	CUMPLE
6. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	CUMPLE
7. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena	CUMPLE

1.2 **Experiencia**

• **Experiencia:** Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al **50** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los **años 2018-2019-2020**	CUMPLE

D) Con el objetivo de calificar CUMPLE/NO CUMPLE si la oferta se ajusta a las Especificaciones Técnicas por parte del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	**Documentos solicitados**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
La oferta deberá ser elaborada conforme a las Especificaciones Técnicas que se halla publicado en el SICP	**Certificado de Origen Nacional**	CUMPLE

Con el objetivo de calificar CUMPLE/NO CUMPLE si la oferta se ajusta a las Especificaciones Técnicas por parte del oferente:

Ítem	Descripción del Bien	UN	CUMPLE/NO CUMPLE
1.1	provisión de almuerzo escolar	ración	CUMPLE

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE CON LOS MONTOS REFERENCIALES

Que, lo dispuesto en EL PBC donde dice: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional

El COMITÉ EVALUADOR , analizado el precio cotizado por el oferente, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación la misma se encuentra dentro de los márgenes permitidos, conforme se detalla:

				Precio referencial		Precio presentado por Distibuidora Paraguay		% de diferencia
Nro. De Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio total**	**Precio Unitario**	**Precio total**	**Precio Unitario**
1	*Servicio de Provisión de almuerzo escolar*	*RACION*	*32.424*	*13.500*	*437.724.000*	*13.450*	*436.102.800*	*(-0,37%)*

9. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTOS DE LOS OFERENTES:

No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes

10. PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nro. De Ítem	**Codigo Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Precio Unitario**	**Monto mínimo**	**Monto máximo**
1	*90101603-9997*	*Servicio de Provisión de almuerzo escolar*	*RACION*	*16.212*	*32.424*	*13.450*	*209.463.750*	*436.102.800*

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°2051/03 y su Decreto Reglamentario, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente Informe, EL COMITÉ EVALUADOR, en uso de sus facultades legalmente reconocidas**, RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS - BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LA ESCUELA- *ID N° 397.166*, a favor de la *EMPRESA DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON CON RUC Nº4243949-3. El monto MINIMO asciende a la suma de 209.463.750(doscientos nueve millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta) y el monto MAXIMO es de 436.102.800(cuatrocientos treinta y seis millones ciento dos mil ochocientos guaraníes).-*

2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo las 09:45 Hs, y se deriva las documentaciones, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR, y refrendado por la UOC

LIC. NANCY MORINIGO	YOLANDA RIVEROS	TALIA CABRERA